

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63 / 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 23 de agosto del 2018, siendo las 12:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 872 del 20 de agosto del 2018.

**PRESIDENTE: ALCALDE
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:11

HORA DE TÉRMINO: 13:45

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	-	X
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Actas de Comisión del Concejo Municipal.
 - Acta de Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 16 de agosto de 2018
- 6.- Incidentes

Desarrollo de la Sesión.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas Tardes en el nombre de la Ciudad de Concepción, damos inicio a este Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 63, del jueves 23 de agosto del 2018:

Punto N° 1, Cuenta Presidente del Concejo Municipal, que fue enviado el día de ayer.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: viernes 24 de agosto de 2018

Viernes 24

Una reunión que abordó diferentes temas como turismo, educación, cultura, transporte y gestión medioambiental sostuvieron la embajadora de la Unión Europea (UE) en Chile, Stella Zervoudaki, los representantes de Austria, Polonia, Alemania, Bélgica, Dinamarca y España con el alcalde Álvaro Ortiz, con el objetivo de generar nexos que potencien el trabajo conjunto entre la ciudad y el viejo continente. La visita protocolar desarrollada en el quinto piso de la municipalidad también fue propicia para acordar el intercambio de experiencias enfocadas en los diferentes ámbitos abordados, y las autoridades europeas destacaron la gestión medioambiental y cultural impulsada por el municipio en los últimos años. Respecto al encuentro, resaltó la importancia de la reunión pues las temáticas de medioambiente, cultura, educación, transporte, deporte, salud, son las que a nuestro municipio le interesa fortalecer y potenciar con este intercambio de experiencias, donde estamos acogiendo todas las medidas que en Europa se ha podido realizar durante muchos años y que sin duda son ejemplo de desarrollo.

Sábado 25

Buena música, variada oferta gastronómica y plazas llenas de actividades ofreció el proyecto "Re-comiendo las Plazas de Conce", instancia propicia para fomentar el comercio local y fortalecer el uso de los espacios públicos de los barrios en un ambiente familiar. Esta iniciativa surgió del trabajo conjunto de la Municipalidad de Concepción con la agrupación de Food Trucks del Gran Concepción, tras su primera y exitosa versión en la Plaza El Sauce de sector Collao, con la asistencia de cerca de 2000 mil vecinos. Esta segunda fecha fue en Plaza Condell donde los habitantes del sector también pudieron disfrutar de una agradable y colorida tarde al aire libre. "Re-comiendo las Plazas de Conce" seguirá fomentando el uso de las áreas verdes de la ciudad. Sus próximas ediciones se realizarán durante las siguientes tres semanas en un recorrido que considera Plaza Cruz, Plaza Bélgica en Lomas de San Sebastián, para cerrar en Plaza Bicentenario en lo que será la previa de la celebración de las Fiestas Patrias.

Respecto al desarrollo actividad, La idea es que la gente vuelva y haga suyas las plazas, compartir con la familia y sus vecinos. Es una idea que surge para que, precisamente, los penquistas y sus familias puedan compartir en los espacios públicos y áreas verdes, que disfrutan de buena comida, música, novedosos emprendimientos locales y días de sol, dándole fuerza a Concepción, demostrando que es una ciudad que se mueve durante los fines de semanas.

Lunes 27

Con alegría y emoción vecinos del sector Lo Méndez de Concepción recibieron de manos de autoridades locales las escrituras de sus nuevas viviendas. Se trata del proyecto Lo Méndez II, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuya inversión supera los \$4 mil millones. Este es un proyecto que lamentablemente el año 2013 se ve detenido y que finalmente se retoma el 2016 que permite que 137 familias por fin tengan una solución definitiva de vivienda, mucho más digna y en pleno corazón del sector de Barrio Norte. Son personas que vienen de diferentes comités que por muchos años vivieron como allegados, que tuvieron que pagar arriendos, en condiciones muy duras, incluso hay familias que se fueron perjudicadas por el terremoto y ahora finalmente se le entrega su vivienda.

En total son siete edificios de 5 pisos de altura, que albergarán a 140 familias penquistas, de las cuales 40 son damnificados por el terremoto del 27F de 2010. Las viviendas de 58 m², cuentan con tres dormitorios, cocina, baño, sala de estar y comedor. Promover la movilidad eléctrica en todo Chile es uno de los objetivos de Enel X, la nueva línea de negocio de Enel, para lo cual inauguró junto a la Municipalidad de Concepción, el Ministerio de Transportes y la Seremi de Energía, el primer recorrido formal de un bus 100% eléctrico en la capital regional del Biobío, en el cual los habitantes de Concepción podrán vivir la experiencia de trasladarse en un medio de transporte con tecnología no contaminante y amigable con el medio ambiente. La actividad que se llevó a cabo en la Plaza de la Independencia, lugar emblemático de la ciudad penquista, contó con la presencia de la ministra de Transportes, Gloria Huttz; el gobernador de la provincia de Concepción, Robert Contreras; el Seremi de Energía del Biobío, Rodrigo Torres; el SEREMI de Transportes del Biobío, Jaime Aravena y Karla Zapata, gerenta Enel X Chile. Concepción es la primera ciudad de regiones que tendrá un bus eléctrico circulando por sus calles y esto sin duda es un de gran beneficio para sus habitantes, no sólo porque gracias a este convenio con Enel nos permite poner públicamente en uso un medio más moderno de transporte acorde a nuestra visión de promover formas más eficientes de movilidad, sino porque también estará dispuesto para el uso de la comunidad penquista con recorridos especiales para públicos de interés social, turístico, educativo y medioambiental, a través de nuestros programas municipales. De esta manera también estamos reforzando nuestra intención de crear un área de Innovación dentro de nuestra misma gestión. En definitiva, Concepción se suma a una tendencia mundial necesaria que es contar con nuevas formas de transporte que esperamos se vayan ampliando. Esta importante contribución de Enel X a la calidad de vida de los habitantes de Concepción se suma a la inauguración del primer punto de carga público para autos eléctricos, que no se encuentra en dependencias privadas, y que ya está disponible para los usuarios de la capital penquista en Plaza España. El bus eléctrico, de marca ByD entregará un servicio turístico gratuito para la ciudad, el que además cuenta con aire acondicionado, Wi-Fi y puntos de recarga para dispositivos móviles. El recorrido pasará por lugares y puntos emblemáticos de Concepción, iniciando en Plaza de la Independencia para luego detenerse en Plaza España, Teatro Pencopolitano, Parque Ecuador, Universidad de Concepción, Museo de Historia Natural y el Estadio Ester Roa.

Martes 28

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Chaimávida cumplió dos años de funcionamiento y lo celebró con actividades junto a la comunidad. Y es que los motivos para celebrar eran muchos, pues en este último año de gestión se han realizado casi 4.000 atenciones de médico, 1.800 de enfermería, 2.200 procedimientos dentales, 2.200 de kinesiología y un total de 14.677 prestaciones generales. Uno de los aspectos importantes que ha reforzado la atención en el recinto de salud primaria rural y que explica el aumento de 850 a 1812 inscritos, son los más de 17.336 traslados realizados por el móvil adquirido por la Municipalidad de Concepción, el cual ha cumplido con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios desde sus hogares hasta las dependencias sanitarias. Este proyecto de la posta, que al poco tiempo elevó su categoría a CECOSF, era un anhelo muy esperado para todos los habitantes del sector rural, quienes tenían que trasladarse hasta Concepción centro para recibir sus atenciones, con costos de traslado y muchas veces sin tener la seguridad de poder obtener una hora profesional. Ahora, con esta estructura digna y con funcionarios de alta calidad profesional y humana, se ha podido dar respuesta a una necesidad muy sentida para este importante sector de Concepción. El recinto de atención de salud rural es una de las obras importantes de la actual gestión municipal, al ser una de las obras que formaron parte de la inversión histórica superior a los \$9 mil millones en infraestructura sanitaria en Concepción, junto a otros recintos como el CESFAM Santa Sabina, CESFAM Lorenzo Arenas, CESFAM Pedro de Valdivia, y los SAR de Tucapel y Víctor Manuel Fernández.

Miércoles 29

Mejorar las oportunidades de los emprendedores de Concepción y proyectar a la ciudad como una plataforma de investigación y desarrollo, potenciando las capacidades y talentos de sus habitantes, es el objetivo de la serie de convenios que firmó la municipalidad con diversas instituciones públicas y privadas. La iniciativa busca apoyar a los emprendedores con capacitaciones por parte de entidades educativas y también de fomento a atreverse a iniciar estos negocios con apoyo de entidades bancarias y de desarrollo de ideas. Para lo cual acordó un trabajo mancomunado con la Universidad Santo Tomás, Inacap, Centro de Desarrollo de Negocios y Banco Estado Microempresas. Además, de actualizar su convenio con la Clínica Jurídica de la Universidad del Desarrollo. Esto es parte del trabajo que está realizando la Oficina de Fomento Productivo del municipio, que permite generar alianzas con bancos, entidades educativas y de gobierno, entregando las herramientas necesarias para aquellas personas que quieran ejercer algún emprendimiento o negocio, los que muchas veces tienen muy buenas ideas, pero no saben cómo plasmarlas.

Es así como los emprendedores que trabajan con la Oficina de Fomento Productivo del municipio podrán acceder a capacitaciones y también financiamiento, otorgado por Banco Estado, quien abrirá una oferta especial para los emprendedores y comerciantes identificados como prioritarios por parte del municipio para la entrega de créditos. En este mismo sentido, este trabajo con los microempresarios locales viene a derribar los indicadores en materia de emprendimiento, los que reflejan que, en el caso particular de las mujeres, solo un 20% de aquellas que inicia su proceso de emprender alcanza su etapa final, mientras que el 80% se queda en la etapa inicial.

En Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje de Concepción y con un gran marco de público la ex senadora Carmen Frei relanzó su Libro "Magnicidio" la historia del crimen de mi padre. En la ocasión la hija del ex presidente Eduardo Frei Montalva contó su motivación y el trabajo que significó dar a conocer detalles inéditos del asesinato de su padre, hace ya 35 años. Junto con destacar la valentía y ardua labor que significó el proceso que llevó a establecer judicialmente el asesinato del ex mandatario, el cual Carmen Frei narra en su obra, llamamos a promover la democracia en base a la verdad y con memoria histórica. Junto con la necesaria lucha por Verdad y Justicia ante el crimen de la muerte del presidente ex Frei Montalva y de tantos que recordamos y reivindicamos junto a él, el mensaje humanista de su vida nos interpela y convoca a otras luchas del presente, tan vigentes y cruciales como las que el presidente asumió en su momento. La lucha de Carmen inspira y da sentido al trabajo por perseverar y promover la democracia, los Derechos Humanos, la dignidad, el anhelo de felicidad y paz en nuestra patria en base a la verdad y justicia. La presentación contó con el comentario del abogado penquista, Adolfo Montiel, quien tiene una larga trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, él fue el encargado de reflexionar sobre el texto publicado por editorial Aguilar señalando que "Es un tremendo testimonio, pero también un alegato de justicia a favor de todas las víctimas de la dictadura militar".

Jueves 30

Con el objeto de promover la diplomacia entre los pueblos y comprometer una política de colaboración representantes de la Embajada de Israel en Chile realizaron visita protocolar al municipio penquista, llegó el Jefe de Misión Diplomática de la Embajada de Israel en el país, Jonatan Bar El, acompañado por Jorge Sverlij y Walter Koserak, representantes de la Comunidad Israeli en la capital penquista. En la oportunidad se abordaron temáticas relacionadas con el recurso hídrico, desarrollo tecnológico y cultural con la posibilidad de realizar iniciativas conjuntas en dichas materias.

Viernes 31

Municipio comprará retén móvil para mejorar seguridad en sector Lorenzo Arenas, Será una inversión total de \$56 millones con recursos propios para agilizar la puesta en funciones del vehículo con personal policial porque la solicitud hecha ante la Gobernación Provincial solo podría tener respuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito el 2019. La cifra incluye el vehículo y 12 bicicletas para patrullaje que serán entregadas a las 1ra y 2da Comisarías de Carabineros de Concepción. El anuncio fue hecho en reunión provincial del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) en la Prefectura de Carabineros, con jefaturas policiales, el intendente y el gobernador provincial. A partir de hoy se está iniciando el proceso de licitación de un retén móvil para Lorenzo Arenas que se suma a los dos que ya entregamos en Barrio Norte y Plaza Perú. Compraremos 12 bicicletas para que los efectivos policiales puedan recorrer cada uno de los barrios, en el marco de un proyecto presentado por la 2º Comisaría de Carabineros y que extendimos también a la 1º. Además, queremos informar que el 10 de septiembre conoceremos las ofertas económicas de las empresas que están interesadas en construir la nueva Subcomisaría de Carabineros de Nonguén. Celebrando "Pasamos Agosto" con nuestros adultos mayores, en el gimnasio municipal el municipio organizó este tradicional encuentro a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirigentes de las más diversas organizaciones sociales durante comuna festejaron así que está por terminar el invierno y viene la primavera.

Lunes 03

Recibí la visita del ex futbolista Marcelo Pagani, gran figura de Deportes Concepción e inspirador de las nuevas generaciones, quien tiene su corazón siempre en nuestra ciudad. Lo acompañó la directiva del Club de fútbol Amateur que lleva su nombre. Martes 04 Con un Concierto Sinfónico gratuito dirigido por el maestro canadiense Julian Kuerti, la Municipalidad de Concepción y el Teatro Biobío celebran el 2º aniversario de la Orquesta Ciudadana de Concepción y los primeros 6 meses de programación de la infraestructura cultural. La cita es para este viernes 7 de septiembre, a las 20:30 horas en la Sala Principal el Teatro Biobío.

La entrada es liberada con previo retiro de invitaciones a partir del martes 4 de septiembre en las boleterías de TBB de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 21:00 horas y en el Punto de Cultura Federico Ramírez (O'Higgins 555) de 8:45 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 horas. Concepción es una de las únicas ciudades en que se ha realizado un Curso de Dirección Orquestal, lo cual es una oportunidad para los jóvenes músicos locales, y estar bajo la dirección del maestro canadiense Julian Kuerti, quien viene de dirigir a la Orquesta Sinfónica Nacional de Perú en un gran concierto ofrecido en Lima. Invitamos a toda la ciudadanía a participar del Concierto Sinfónico que concluye este curso, en esta iniciativa realizada en conjunto entre la Municipalidad de Concepción y el Teatro Biobío. El Concierto Sinfónico concluye el primer Curso Internacional de Dirección Orquestal organizado por el municipio y que se desarrolla del 3 al 7 de septiembre en el TBB, a cargo de Kuerti. La instancia está dirigida tanto a músicos y directores activos como semiactivos, incluyendo interesados que pueden asistir en calidad de oyentes. El curso tiene como objetivo el perfeccionamiento en la técnica de dirección y ensayo. El curso se enmarca en los programas de educación artística que lleva adelante la Municipalidad de Concepción, y se complementa con la labor del Centro Artístico Cultural (CAC), con clases de música dirigidas a niveles básicos y medios, así como de los elencos creados los últimos dos años, la Big Band Jazz, que dirige Ignacio González, y la Orquesta de Cámara Ciudadana, a cargo de Leandro Botto.

Miércoles 05

Fui invitado a participar de un panel de alcaldes en la ciudad de Santiago donde estuvimos difundiendo la experiencia de Concepción como ciudad inteligente, La expansión de la zona de Wifi gratuita, el aumento de los trámites en línea, entre otros aspectos fue lo que destacamos en presentación en el 4º Congreso Latinoamericano de Tecnología y Negocios de América Digital, específicamente en el foro Smart City, nuestra ciudad ha sido mencionada como una de las tres ciudades más inteligentes de Chile en una investigación realizada por el Centro de Estudios Digitales de la Fundación País Digital y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo y de cómo está liderando interesantes iniciativas Smart, a la vez pudimos conocer y conectar con expertos a nivel global en las diferentes temáticas que se abordaron durante la jornada.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 2 Informe Gestión Administrativa, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Buenas tardes Sra. Presidenta, Concejales, funcionarios, público presente, en gestión Administrativa tenemos los siguientes temas:

Nº DE ORDINARIO	DIRECCIÓN	
Ord N° 1573 de 17-08-2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERECTE A FISCALIZAR RUIDOS MOLESTOS PROVENIENTE DE VEHICULOS E INFORME DE PUNTOS DETERMINADOS PARA ARTISTAS EN PLAZA INDEPENDENCIA ID DOC 933669
Ord N° 1585 de 20-08-2018	DE SECMUN A CONCEJAL MUÑOZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO A SOLICITUD DE INFORME DE PATENTES VIGENTES, Y UBICACIÓN DE COMERCIANTE AMBULANTE CON PATENTE 2018. ID DOC 962142
Ord N° 1597 de 20-08-2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO A SOLICITUD DE PALNO DE ZONIFICACIÓN VIGENTE DE LA LEY DE ALCOHOLES. ID DOC 967257
Ord N° 1605 de 22-08-2016	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, RESPECTO A FILAS QUE SE CREAN AFUERA DEL CESFAM

		TUCAPEL DURANTE LAS MAÑANAS. ID DOC 967273
Ord N° 1627 de 23-08-2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE INDICA EL PERIODO DE 09 AL 21 DE AGOSTO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 977358
Ord N° 1628 de 23-08-2018	DE SECMUN A CONCEJAL TRONCOSO	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, RESPECTO A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE PASAMANO EN ESCALERAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL, DESDE SEGUNDO PISO HACIA EL PRIMERO. ID DOC 969692

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto N° 3, Acta de Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 16 de agosto de 2018, Sr. Secretario, antes, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Simplemente que para efectos del acta, quisiera dejar mención que el concejo pasado, nosotros discutimos largamente, el hecho de que había sacado, y que había sido tratado en la tabla, pero resulta, fue bien discutido casi todo el Concejo, resulta que de una discusión más profunda del acta, me di cuenta que hubo otro punto que también estaba en tabla, y que también se discutió en la Comisión de Hacienda, y que también se votó, y fue sacado, y como no nos dimos cuenta, ni siquiera se discutió, entonces yo quiero poner el acento en eso, obviamente no lo vamos a discutir como el Concejo pasado, pero yo espero que esto no vuelva a ocurrir, eso para efecto del acta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias, ahora Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes presidenta, público presente, quiero hacer hincapié, así como el colega Boris, de que en la Comisión de Régimen Interno ese mismo día, que, si bien tratamos latamente el tema de la rendición trimestral que hace Control, al final de dicha comisión, como concejales tomamos el acuerdo de que no nos parece la situación, y esperamos que no sienta un precedente a futuro y no se vuelva a repetir, muchas gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Concejal Tróstel, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo considero que los temas de forma son una lata, pero me parece que la forma garantiza el fondo, por lo tanto, yo estoy de acuerdo de que hagamos un esfuerzo bien importante por mantener los temas de forma, para poder garantizar adecuadamente el fondo, y hasta aquí quiero llegar

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Concejal Armstrong, Concejal Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo -Pando.

Este tema ya lo tratamos, y me remito a lo que ya se ha dicho.

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Concejal Christian Paulsen, pasamos ahora a dar lectura al Acta de Comisión de Hacienda, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Primero, según lo estipulado en la Ley Orgánica, indicar que llegó Ordinario 1084 de 23 de agosto, que informa los gastos del viaje del Sr. Alcalde a la Ciudad de Córdova, para que quede en acta, en donde se detalla cuáles fueron los gastos en los que incurrió la máxima autoridad de la Comuna, y también vía correo electrónico, se le envió el informe de gestión de los temas tratados en dicho viaje, según lo que estipula la propia Ley quedara en el acta de este Concejo, se informa también que a los asistentes de esta Sesión que los puntos que se votaran en ella, se ven anticipadamente en Comisión regulares, donde el cuerpo de Concejales se reúne con los profesionales competentes del Municipio para analizar exhaustivamente cada punto, por lo que el Concejo solo se refrenda lo ya estudiado con antelación, procedemos a dar lectura al acta de Comisión de Hacienda N° 28 del 16 de agosto del presente año, acta que fue presidida por el Concejal Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales – Don Ricardo Tróstel Provoste, Don Héctor Muñoz Uribe, Don Boris Negrete Canales, Don Emilio Armstrong Delpín, Don Jaime Monjes Farías, y Doña Patricia García Mora, Asistieron los Funcionarios Municipales, Ximena Torrejón Cantuaría, Directora Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración, Luis Herrera García, Profesional del Dpto. de Contabilidad y Presupuesto, María Matus de la Parra Pinto, Jefa Dpto. de Rentas y Patentes., Antonieta Salgado, Profesional de la DAS., Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad

1.- Oficio Ord. N° 590 del 09.08.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CLUB PASCALE SPA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO C/ALCOHOLES ; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	CHACABUCO N°1280	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1413 DEL 30.07.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS “JUNTA DE VECINOS ENRIQUE MOLINA GARMENDIA”, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, NO OBTENIENDO RESPUESTA.	30.05.18

Por lo anterior se solicita aprobar “Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, al contribuyente CLUB PASCALE SPA, en local ubicado en Chacabuco N°1280, de esta comuna”.

El concejal, **Sr. Muñoz**, consulta si ¿es la primera patente que se otorga?

La **Sra. María Matus de la Parra Pinto**, Jefa de Rentas y Patentes Municipales, señala que efectivamente es la primera patente que se otorga.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad "Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, al contribuyente CLUB PASCALE SPA, en local ubicado en Chacabuco N°1280, de esta comuna".

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Sr Secretario, alguien quiere hacer uso de la palabra, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidenta, saludar a todos los presentes, al ser una patente de Restaurante y no haber respuesta de la Junta de Vecinos, en este caso, y no es limitado obviamente voy a votar a favor, pero igual me llama la atención, y me gustaría dejarlo en acta que en este sector y que obviamente hay varias patentes que pueden ser tipo restaurante, viendo las fotos donde está ubicado el Banco antiguamente, a un lado de la Universidad Concepción, y en ese sector es un barrio con alto movimiento, entonces yo pregunto si era la primera Patente, que a veces se pide una Patente Restaurante que no es Limitada, y después se pide una cabaret que no es Limitada, y al final por un tema de transparencia para los vecinos y para todos nosotros es bueno que las personas gestiones su Patente de Pub, porque son Pub los que se instalan, las Patentes son otro tipo de Patentes que son Limitadas, yo pedí esa información, en este caso como es la primera, y es Restaurante, obviamente a los vecinos no hay información no podría oponerme porque no es Limitada, pero que quede en acta eso, que en ese lugar las Patente corresponda que se hace en el lugar con lo que se aprobó en Concejo, eso no más Presidenta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Gracias Concejal Héctor Muñoz, Concejal Tróstel, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Aclarar que en el mismo sentido lo aclaramos de hecho en la Comisión, que en este lugar, específicamente donde esta Patente, ha habido otras Patentes, pero no de la misma razón social, como bien decía mi colega Héctor Muñoz, al parecer es primera vez que esta Patente solicita permiso, así que también para evitar confusiones, como la ciudadanía podría decir, antes se han instalado Pub o Restaurante en esas ubicaciones específicas, para aclarar más, nada más que eso, es para que quede constancia en acta, muchas gracias

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Concejal Tróstel, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo -Pando.

Tuve que ir cercano al lugar el día de ayer, y teniendo en conocimiento esto, pase a verlo, efectivamente ex Banco Santander, es un lugar amplio, grande, razón por la cual sería poco rentable si se dedicara a cosas menores, estamos bien como para disponerlo como Restaurante, y va enriquecer por cierto el sector, y obviamente mi parecer es positivo, y la verdad es que va ser una buena cosa para ese sector que ya tiene una vocación orientada a la actividad turística principalmente, y al agrado de vivir en nuestra Ciudad dedicado al efecto, muchas gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas Gracias Concejal Paulsen, alguien quiere hacer uso de la palabra, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1222-63-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 590 de la Jefa de Patentes y Rentas de fecha 09 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 28 del 16 de agosto de 2018; la Ley 19.925; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA "OTORGAR PATENTE GIRO: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ART.3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE CLUB PASCALE SPA, RUT 73.846.922-9 EN LOCAL UBICADO EN CHACABUCO N°1280, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°2655-18 del 09.08.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita aprobar la suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto vigente del año, el convenio "**IRA en SAPU 2018**", convenio que destina fondos para la contratación de kinesiólogos en Servicios de Urgencias.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$8.369.296.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
		002		Aportes Afectados	
		003		Aportes Programas Especiales SSC	<u>8.370.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>8.370.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>8.370.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>8.370.-</u>

El concejal, **Sr. Tróstel** solicita que se aclare en que consiste este convenio.

La **Sra. Antonieta Salgado**, Profesional de la Dirección de Salud Municipal informa que estos recursos son para la contratación de kinesiólogos, uno por CESFAM por un período de 4 meses con 6 horas y principalmente van en apoyo a los SAPUS.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$8.370.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Sr. Secretario, alguien quiere hacer uso de la palabra, alguna abstención, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1223-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2655-18 de la Directora de Administración de Salud de fecha 09 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 28 del 16 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$8.369.296.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	03			De otras Entidades Publicas	
	006			Del Servicio de Salud	
	002			Aportes Afectados	
	003			Aportes Programas Especiales SSC	<u>8.370.-</u>
	TOTAL INGRESOS				
					8.370.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL				
	03			Otras Remuneraciones	<u>8.370.-</u>
	TOTAL GASTOS				
					8.370.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°2638-18 del 08.08.18. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública ID N°2421-22-LE18.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada “Compra de Ecógrafo destinado al Centro de Referencia Municipal”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica.
- Margarita Belmar Campos : Representante Dirección de Control.
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación.
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía.
- Giovani Péndola Belmar : Representante de la DAS.
- Antonieta Salgado Aballay : Representante de la DAS.

La presente licitación cuenta con un presupuesto estimativo de \$26.000.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 30%, Calidad 45%, Plazo de Entrega 10%, Garantía 10% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La información presentada por los oferentes es la siguiente:

Criterios de Evaluación	Proveedor	AGINSA 76.824.390-5	DATAMEDICA S.A. 76.046.685-9
Precio unitario neto		\$ 20.500.000.-	\$ 21.800.000.-
Precio unitario + impuesto.		\$24.395.000.-	\$25.942.000.-
Plazo de Entrega.		4 días	2 días
		36 meses	24 meses
Garantía			
Cumplimiento de los requisitos.		Entrega todos los antecedentes técnicos / administrativos.	Entrega todos los antecedentes técnicos / administrativos.
Ajuste a las Especificaciones Técnicas.		Se ajusta parcialmente a las especificaciones técnicas.	Se ajusta parcialmente a las especificaciones técnicas.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Rut	Proveedor	Nombre de la oferta	Precio total neto propuesta	Precio 30%	Calidad 45%	Plazo de entrega 10%	Garantía 10%	C. Requisito 5%	TOTAL
76.824.390-5	AGINSA	Ecógrafo Centro De Referencia Municipal	\$ 20.500.000	30	10	10	10	5	65
76.046.685-9	DATAMEDICA S.A.	Ecógrafo Centro De Referencia Municipal	\$ 21.800.000	28,21	10	10	6,66	5	59,9

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **AGINSA**, por un monto de \$24.395.000.-, IVA incluido, y un plazo de entrega de 4 días.

El concejal, **Sr. Negrete** plantea la inquietud respecto del puntaje obtenido en el criterio "Calidad", sólo obtuvieron 10 puntos de un total de 45.

La **Sra. Antonieta Salgado**, Profesional de la Dirección de Salud Municipal señala que no tienen el puntaje máximo porque no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados.

El concejal, **Sr. Negrete** consulta si es posible dejar esta licitación desierta, porque estima que el puntaje en calidad es muy bajo.

La Sra. Antonieta Salgado, Profesional de la Dirección de Salud Municipal señala que, de acuerdo a lo informado por el profesional encargado de la toma de los exámenes, no está en riesgo la imagen ni el diagnóstico.

El concejal, **Sr. Monjes**, solicita que se les haga llegar un documento o certificado en donde acredite que no hay duda sobre la calidad de la imagen y el diagnóstico que se pueda entregar.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad, previa entrega del certificado solicitado, adjudicar la licitación a la empresa AGINSA., por un monto de \$24.395.000.-, IVA incluido, y un plazo de entrega de 4 días.

Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me gustaría hacer primero una consulta, con respecto a cuáles son los criterios técnicos que no cumple.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta, eso se discutió en comisión de hacienda, entonces precisamente la profesional que estaba respondió a esa consulta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ósea más allá de que se haya discutido o no en comisión de hacienda tengo todo el derecho de poder hacer la pregunta en Concejo Municipal, si lo voy a dar la palabra, estaba solo haciendo una consulta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Bueno esto los concejales que fuimos a la comisión de hacienda lo discutimos, incluso fue discutido por la profesional y en realidad la respuesta fue que existió y que de echo con el Concejal Monjes hicimos varias preguntas y todos los que estábamos ahí y la verdad es que había un efecto respecto de las bases de la licitación porque tenía el máximo 45 y obtenía 10, entonces no habían criterios entre medio y eso generó que en definitiva... porque nosotros al ver 10 de 45, dijimos esto en realidad no cumple con los criterios técnicos, pero la verdad es que no era así de echo lo enviaron al correo electrónico la información completa y en realidad lo que ocurría es que en realidad era que si no cumplía el 100% que eran los 45 puntos bajaba altiro a 10, eso fue lo que ocurrió y es por eso que todos votamos favorablemente en la comisión de hacienda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Solamente aclarar que me parece legítimo que la concejala Troncoso pregunte porque y que sea parejo para todos porque varios concejales alargan los temas porque a veces en el acta no vienen todos los puntos o porque hay varios concejales que a veces se alargan preguntando temas o redundando en temas que ya hemos visto en comisión y se hace muchas veces, más que nada eso y obviamente me parece que quedó relativamente claro y hacer eso que temas que se discutieron en comisión quede todo plasmado para que acá no tengamos lo que dice el Concejal Armstrong y que hay que dejar claro cuando hay muchos asistentes a veces, incluso a veces hay alumnos de colegios que nosotros llegamos y votamos pero también eso tiene que reflejarse en el acta de comisión de hacienda, porque esta comisión no es obligatoria para todos los concejales siendo el quorum mínimo de tres entonces es importante que en el acta también refleje eso para no dar nuevamente discusión en el Concejo Municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, buenas tardes, solamente proponer que se establezca un mínimo de porcentaje para poder adjudicar, porque ejemplo, adjudicar una licitación con un puntaje total de 65 de 100 es super bajo, en este caso puntual como explicó Boris responde a una deficiencia en la elaboración de las bases que no dejaba puntaje intermedio entre 10 y 45, por ejemplo, establecer que las licitaciones que se llevarán o quedarán como no elegibles al no superior el 70% porque aunque queden en primer lugar de la nómina quizás no cumplen con el mínimo que si es requerido y que finalmente va a terminar

repercutiendo a los beneficiarios o los usuarios que utilizan esta herramienta, en este caso como explica el concejal Negrete no es tan grave pero si se puede sugerir que quede un tope de 70% por ejemplo para que pueda ser adjudicada como elegible técnicamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Entonces se acordaría a partir de aprobar esto que se desarrolle y se trabaje la idea que ha planteado Joaquín en el sentido de que se haga la modificación más adecuada para que en un futuro este tipo de situaciones se arregle que no sea el máximo o el mínimo que obviamente hayan matices intermedios y que haya un tope mínimo en el ámbito de salud que es muy importante para que la calidad sea mínimamente aceptable, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Si más que nada para cerrar todo lo que se ha ido conversando, que estoy absolutamente de acuerdo, que justamente por esta preocupación que tuvimos como concejo respecto del puntaje por lo que solicitamos a la profesional de la DAS que nos enviara a nuestro correo la información del porque del puntaje, ósea, más que nada la opinión de los expertos de la DAS que nos dicen en qué estado están los productos que vamos a comprar como municipio y en qué estado están y de echo termino la comisión de hacienda y nos enviaron la información así es que al menos yo estoy conforme con esa información y voy a aprobar esta compra, muchas gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, en votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1224-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2638-18 de la Directora de Administración de Salud de fecha 08 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 28 del 16 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2421-22-LE18 DENOMINADA "COMPRA DE ECÓGRAFO DESTINADO AL CENTRO DE REFERENCIA MUNICIPAL", A LA EMPRESA AGINSA., RUT 76.824.390-5 POR UN MONTO DE \$24.395.000.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 4 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°2645-18 del 08.08.18. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública ID N°2421-32-LQ18.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada **"Contratación de Servicio de Endoscopías Digestivas Altas 2018"**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Richard Van Der Molen Cárdenas | : Representante Dirección Jurídica. |
| • Guillermo Torres Araya | : Representante Dirección de Control. |
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Representante Dirección de Planificación. |
| • Mauricio Talpén Sanhueza | : Representante de Alcaldía. |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante de la DAS. |
| • Jessica Pereira Reyes | : Representante de la DAS. |

La presente licitación cuenta con un presupuesto estimativo para el año 2018 de \$35.500.000.- IVA Incluido siendo un presupuesto estimativo de \$180.000.000.-por un periodo de 24 meses.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 35%, Ubicación del Prestador del Servicio 20%, Capacidad del Proveedor 10%, Calidad del Servicio 15%, Experiencia del Oferente 10%, Cumplimiento de Requisitos Formales 5%, Condiciones de Empleo y Remuneración 5%

La información presentada por el oferente es la siguiente:

Criterios de Evaluación	Proveedor
	INMUNOMEDICA SALUD SA 76.702.540-8
Precio	\$ 120.000 por examen
Ubicación del prestador del Servicio	Comuna de Concepción
Capacidad del Proveedor	120 exámenes
Calidad del Servicio	Se ajusta total a las especificaciones técnicas.
Experiencia del Oferente	3 certificados
Cumplimiento de los requisitos	Entrega documento fuera del plazo
Cumplimiento de Empleo y Remuneración	Sin sanciones

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa INMUNOMEDICA SALUD S.A.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa INMUNOMEDICA SALUD S.A., por un monto de hasta \$180.000.000.- dentro de un período de 24 meses.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, en votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1225-63-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2645-18 de la Directora de Administración de Salud de fecha 08 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 28 del 16 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID ID N°2421-32-LQ18 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTAS 2018", A LA EMPRESA INMUNOMEDICA SALUD S.A., RUT 76.702.540-8 POR UN MONTO DE HASTA CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) DENTRO DE UN PERÍODO DE 24 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tenemos que incluir dos temas fuera de tabla, para lo cual vamos a pasar a votación para poder incluirlos, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señora Presidenta, ha llegado un tema fuera de tabla el oficio ordinario N° 1024 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de agosto mediante el cual solicita ampliación de destino de una subvención municipal otorgada en este caso a la Corporación de Ayuda al paciente esquizofrénico y familiares, monto otorgado de \$500.000 pesos a lo cual debe ampliarse a la compra de un horno microondas, se enviaron los antecedentes a los correos electrónicos de cada uno de los concejales, presidenta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, para poder incluirlo dentro de la tabla, ¿alguna abstención, rechazo?, se aprueba el ingreso por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1226-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1024 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de agosto de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INLCUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Oficio ordinario N° 1024 del Secretario Comunal de Planificación.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra por este punto?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1227-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1024 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de agosto de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal los artículos 5º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE DESTINO DE SUBVENCION MUNICIPAL YA OTROGADA SEGÚN SE DETALLA:

DA	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO	DEBE DECIR
444	Corporación de ayuda al paciente Esquizofrénico y familiares	74.424.400-9	\$ 500.000	\$ 500.000 "Adquisición de refrigerador, tonner, horno eléctrico y horno microonda"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime

*Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin,
Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos ahora al punto N° 6 de la tabla, Incidentes, tiene sus cinco minutos el concejal Armstrong.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias Presidente, pensaba pasar en este momento, pero me voy a detener en el tema del fondo y la forma, dos cosas, una es apoyar absolutamente a Alex en su insistencia en el tema del fondo, ósea, perdón de la forma porque garantiza el fondo, creo que es super importante que a lo menos uno de nosotros y ojala más de uno se detenga que en el tema de la forma se respete y sea garantía para todo lo demás para que quede claro, cuando dije que la forma es una lata es una opinión personal pero creo que es indispensable y super importante que alguien se aplique en esa área digamos y que tiene relación con lo mismo es el tema de la adquisición de la ambulancia, pero tocarlo como cosa general, porque cuando una empresa presenta una licitación y no cumple con las bases automáticamente sale rechazado y me parece que eso debe ser por ambas partes, me explico, cuando la municipalidad es la que causa que algo quede fuera de bases pero por u problema de haber hecho mal las bases también debería rechazarse y quedar claro que es de responsabilidad de la municipalidad, ahora, para ir corrigiendo eso y yo se que es absurdo funcionar así poder decir que me parece la propuesta de que por ejemplo se ponga que en las bases cuando no se cumple con el 75% habrá que determinar la cifra exacta, también la empresa queda fuera de bases y ahí va a quedar claro que a los que hacen las bases que tienen esas omisiones o esas fallas que creo que son humanas se sientan presionados a ponerse en ese caso también, porque es un caso claro en que las dos tenían un problema de facturas, eso presidenta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hay varias calles en nuestra ciudad que se encuentran con muchos problemas en su calzada, particularmente hoyos y una serie de perturbaciones para el desplazamiento adecuado y que son relativamente pequeños, razón por la cual son ideales para que la propia municipalidad pueda dar solución a esos detalles, sin perjuicio de que las calzadas son atribuciones del gobierno regional y de ahí salen los recursos para dar solución a problemas mayores, ¿Qué paso con el vehículo bacheador?, es un tema de larga data, los regidores aprobaron este vehículo, obviamente el vehículo lo poseemos, tengo entendido de que esta en condiciones de mantenimiento, yo quisiera preguntar que sucede con este vehículo si realiza alguna tarea, porque tengo entendido y vuelvo a reiterar, de que esta en condiciones de que esta siendo aprovechado para lo que explique, es solo una consulta, no se si alguien me la puede responder con posterioridad.

En segundo lugar, me interesa saber qué pasa con el mercado central de Concepción, allí toda esta tarea se había desarrollado en el pasado vía la gobernación provincial de Concepción y se otorgó por parte del gobierno regional GORE la cantidad de \$10 mil millones de pesos para llamar a licitación que en definitiva para obtener los valores la propiedad que está declarada monumento público y de allí iniciar la gestión de aportar a la ciudad un espacio que esta a una cuadra y media de la plaza, no sabemos en qué situación se encuentra y yo pediría al concejo de que solicitara al alcalde un informe sobre esta materia y particularmente él solicitará también informe a quien correspondiera, ya sea al gobierno regional y particularmente a la gobernación provincial que tenía este tema en su poder, pero me da la impresión que va a ser muy difícil hacer algo allí a estas alturas en consideración a que los valores asignados sirvan para obtener la propiedad de la manzana pero no la construcción de nada allí desgraciadamente, dicho sea de paso tengo un documento que habla de quienes son propietarios de la manzana, lo que también es muy importante porque buena parte de los recursos obtenidos irán a parar a esos propietarios, hay que tener también en mente que va a ser lo que va a suceder ahí.

En tercer lugar, no se si se habrá tratado en la comisión respectiva que preside Emilio, pero este terreno en calle Paicaví lo estuve viendo y que ha sido en el año pasado, tengo entendido que se vendió a particulares y allí se está construyendo algo relacionado con automóviles esto demuestra de manera evidente en la remodelación Paicaví es una cuestión que no admite opinión al contrario y

creo que nosotros hemos aprobado porque la ley nos obliga, pero habría que ver que es lo que va a terminar de suceder allí y creo que indudablemente hay que hacer algo en defensa de la calidad de nuestra ciudad y la calidad urbana por supuesto, así es que dejo lanzada la proposición y la necesidad de actuar al respecto.

Finalmente, quiero señalar que hoy día me he enterado por los medios de comunicación de que se ha pretendido y se pretende regular el otorgamiento de máquinas electrónicas de destreza, no sé si habrán leído ustedes, en el diario "El Sur", me parece una aberración porque para nosotros las máquinas de destrezas son del tipo de otra alternativa y la verdad es que hemos luchado tanto porque se eliminen estos elementos que perturban la calidad de vida y no solamente eso sino que son elementos destructivos para muchas familias de escasos recursos que destinan sus ingresos a ese tipo de actividades, fue el Senador Alejandro Navarro quien fue el único que se opuso a esta situación en la comisión correspondiente, yo aplaudo su preocupación porque la encuentro absolutamente viable y yo llamo al concejo y por cierto al alcalde que tome cartas en el asunto porque esto indudablemente es contrario evidentemente a todo lo que hemos venido trabajando a este respecto y también como va el funcionamiento de la ordenanza que en algún momento hicimos para este efecto, probablemente quedo a destiempo, pero posteriormente se dieron otras instrucciones tanto a nivel nacional que señalan la urgencia y la necesidad de que en cada máquina que se utiliza para estos efectos sea revisada por personal especializado que señalen si son o no son de destreza, muchas gracias.

Sr. Conejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias, tengo varios temas así es que voy a tratar de resumir, primero, el día lunes en el diario El Sur salió enunciada la falta de fiscalización que existe en el cruce de calle Lientur con San Juan Bosco donde hay una prohibición de virar a la izquierda viniendo desde calle Lientur pero sin embargo los vehículos viran a la izquierda de todas formas ingresando hacia Juan Bosco, entonces se solicita por parte de los vecinos fiscalización porque esto ocurre todos los días y a toda hora.

Segundo, los vecinos del sector Plaza Perú consultan respecto del retén móvil que el año pasado como concejo aprobamos traspasar fondos a carabineros para la compra de estos retenes móviles pero si bien entiendo este retén no puede estar fijo todos los días allí sin embargo lo han extrañado este último tiempo ya que no ha aparecido, puntualmente estaba destinado para este sector, insisto si bien no era imperante el echo que estuviera las 24 horas del día allí sin embargo en este último tiempo no ha estado, por lo mismo quisiera consultar que ha pasado con ese retén móvil.

Otro tema que lo conversamos ayer en comisión de infraestructura con el colega Armstrong y el funcionario municipal Sigisfredo Brito, respecto de algunos de los proyectos que estaba llevando el municipio a través de nuestra EGIS que por cierto vuelvo a felicitar, en la comisión ya los felicite respecto del gran trabajo que están haciendo allí pero hay algo que es de muy antigua data y que esta entre las carpetas de esta EGIS que es la situación de la Laguna Tres Pascualas lo que respecta a las cuadras entre Bulnes, Janequeo y Cruz, es una situación que lleva mínimo 30 o 40 años, donde los habitantes de ese sector han sido informados de que tienen que retirar, de echo son toma, han pasado de administración en administración y como se dice vulgarmente, algunos les han vendido la pomada, ayer se nos señaló que en este último tiempo se ha trabajado en forma seria con ellos y que sin bien esta todo casi listo falta un tema, falta un detalle no menor que es traspaso de Bienes Nacionales de un lote de terreno al Municipio para poder concretar este proyecto, este sector está dividido en tres lotes, dos de ellos ya fueron entregados al municipio, pero falta este tercero y este tercero además ni siquiera es de aquellos que se puede prescindir sino que más aún es uno de los más importantes que requiere el municipio para la construcción de este proyecto, entonces quisiera saber en qué estado de avance se encuentra y si podemos como municipio exigir a Bienes Nacionales que finalmente se haga este traspaso que es fundamental para el desarrollo de ese sector y por supuesto dignificar a nuestros vecinos que durante muchos años han estado viviendo ahí, porque ni siquiera estamos reubicando, ni siquiera los estamos sacando para llevarlos a otro sector sino que allí mismo vamos a constituir sus viviendas propias y eso verdaderamente significa a solo un kilómetro prácticamente del centro de Concepción, entonces por lo mismo me parece fundamental de sobremanera que este proyecto se lleve a cabo y por lo mismo tenemos que exigir a Bienes Nacionales que apure este tema, por último, porque me imagino que va a haber segunda vuelta, estamos bastante sobrados de tiempo en ese sentido, vecinos del sector El Golf me han señalado

que han tenido algunos problemas con las aguas lluvias así es que si se pudiera revisar esta situación, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidenta, bueno en primer lugar me voy a referir al tema de lo que sucedió en la habilitación de la Rotonda General Bonilla sobre el paso bajo nivel que va a ayudar al tránsito vehicular para las personas que entran a Concepción, la salida de Concepción, obviamente va a descongestionar bastante pero también he visto bastante al director de Tránsito en varias instancias con el Alcalde sobre el tema de tránsito me gustaría también y yo lo he planteado en concejos anteriores y eso según mi experiencia y sobre lo que yo he leído tampoco soy un experto en el tema pero la experiencia en otros lugares de grandes capitales indica que cuando empiezan grandes obras de infraestructura al final la congestión vehicular con el tiempo, ósea, ayuda en la solución en un momento pero con el tiempo vuelve la congestión porque las personas ocupan más su vehículo y al final yo creo que nosotros como municipio y como capital regional podríamos hacer este tipo de campaña, obviamente que la ciclovía aunque hay algunos inconvenientes con la infraestructura a lo mejor pero es una medida pero también se tiene que hacer una campaña para que las personas si utilicen el transporte público, pero Concepción según los datos que entregó la SEREMI de Transporte que esta dentro de las mejores evaluadas a nivel nacional, yo creo que si nosotros, Tránsito esta participando yo creo que podríamos en alguna medida generar programas para esto, porque esto va a ser un tema ciudadano, esto es un tema de ciudad y la capital regional va a ser un tema de ciudad y esto no se puede abordar cuando el tema se este superando se tiene que abordar mucho antes por eso yo lo vengo tratando porque es eso lo que pasa en las grandes ciudades es un tema, es buena la obra de general Bonilla, nadie esta diciendo que esa obra no ayuda al progreso por supuesto que sí pero tiene que ir de la mano con lo otro porque al final vamos a estar construyendo y se va a generar un problema y sobre todo que ahora vienen las ampliaciones de algunas vías, las reparaciones, imaginense van a haber problemas siempre, entonces es importante que vayamos en la medida de concientización.

Lo segundo el tema de las subvenciones municipales que hemos planteado varias veces ese tema varios concejales firmamos una solicitud que planteó el concejal Negrete que se tenía que haber visto en la comisión de hacienda, espero que la podamos ver la próxima semana para regular un poco las subvenciones, en Concepción a mí me consta que se hace la pega en el sentido de que se le otorga subvención a las personas que tiene deuda, no se puede hacer eso, si las personas que postulan postulan bien no se hace discriminación en ese sentido todas las personas que postulan en ese sentido ese se reconoce y yo lo he dicho también pero por otro lado también esta que el concejo municipal a pedido y esto no es un tema político, no tan solo en Concepción sino que a nivel nacional que seamos partícipes en la entrega, que sea lo más transparente posible, que se haga una vez en el año, o en varios procesos pero creo que el concejo municipal participe de ese proceso y es eso lo que estamos solicitando que es parte también de la acción donde nosotros tenemos que estar atentos a que todo funcione super bien y nosotros somos parte del municipio y somos también los que aprobamos y otorgamos estas subvenciones municipales y también el rol del concejal es el vínculo con la comunidad, entonces es importante que eso lo podamos discutir y que obviamente si no se puso en la tabla de hacienda ayer podría incluso pasar al concejo, bueno el reglamento dice otra cosa pero se que el tema de los concejales es que también pueden pasar directo al concejo, lo hemos hecho algunas veces pero eso ya está, ya se solicitó vamos a agilizarlo y vamos a discutirlo en el concejo municipal y a probar esas medidas y discutirlos en el concejo primero porque a lo mejor hay que discutir algo y después verlo porque eso nos ayuda para la transparencia y para que los casos que se dieron sobre las subvenciones que se entregan a una organización social van algunos funcionarios a entregarlas y toda la discusión que dimos el año pasado que se dio varias veces no se vuelva a repetir, eso es más que nada.

Lo otro, sobre el tema de seguridad ciudadana estuvo la Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorel, estuvo en la zona y a una cuadra de nosotros tuvimos el otro día un homicidio aquí en Lincoyán con O'Higgins que fue un ajuste de cuentas y obviamente la cantidad de delitos u homicidios por el uso de arma de fuego ha estado presente en todos los homicidios, entonces hay un problema en nuestra ciudad, no todos los casos son en Concepción pero si hay un problema en Concepción que debemos también enfrentarlo por eso se crearon los Consejos Comunales de

Seguridad y obviamente nosotros no somos los principales responsables eso hay que tenerlo claro aquí son políticas del Ministerio del Interior, del Gobierno Regional, la Gobernación Provincial de echo sacó un instructivo para la coordinación con las policías, pero es un tema que preocupa y nosotros al tener una Comisión de Seguridad, al tener una preocupación por los vecinos, al tener un Consejo Comunal de Seguridad es un tema del cual tenemos que preocuparnos y tenemos que tratarlo en la próxima comisión de seguridad, así es que es importante como podemos aportar, porque nosotros no tomamos las decisiones así es que tenemos que ver como podamos aportar, eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Muchas gracias, lo primero quiero solicitar autorización para participar en la capacitación de la justicia local, defensorías comunales a realizarse en Temuco del 5 al 7 de septiembre y es una actividad que organiza el departamento jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. residente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entonces sería el cometido para la autorización tanto para el Concejal Negrete como para el Concejal Jaime Monjes, ¿alguna abstención, rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1228-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; las solicitudes de los Concejales Boris Negrete Canales y Alex Iturra Jara; la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades; el artículo 88º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA el cometido de los concejales Boris Negrete Canales y Jaime Monjes Farías en representación de la Municipalidad de Concepción para participar en el Seminario denominado "**Justicia Local**", El rol de la justicia local, las defensorías, comunales y los derechos ciudadanos, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Temuco, los días 05 al 07 de Septiembre -2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias, decir que el tema de la justicia vecinal es un tema que no está implementado en Concepción, pero que se tiene que implementar porque de hecho es parte del PLADECO también y eso el interés de poder participar en esta actividad que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades que está orientada a eso y segundo tema quiero solicitar por escrito hace días atrás tuvimos una sesión del directorio parque metropolitano cerro caracol y uno de los temas que salió y no hubo respuesta ni de parte del alcalde que estaba, ni del SEREMI de Vivienda, ni del Director del SERVIU, respecto de que bajo a que calidad jurídica se encuentra utilizando parte del cerro caracol la empresa ENTEL, según se me señalo ese terreno se le fue entregado en comodato, un contrato gratuito de un terreno municipal y que se le entregó a ENTEL hace muchos años atrás cuando esta empresa que entiendo en esos años no se llamaba ENTEL, lo desconozco, pero se dijo que en ese momento era una empresa pública y en reunión del directorio en virtud de esa calidad, de ser una entidad pública, que se le entregó este terreno en comodato de forma gratuita y de forma indefinida según se dijo obviamente hoy día ENTEL tiene una característica totalmente distinta, es una empresa privada ¿no es cierto?, que genera grandes ingresos y ganancias, por lo tanto solicito se me pueda entregar por escrito copia del documento que acredita la entrega por parte de la municipalidad a ENTEL sea un comodato u otro documento jurídico que se haya entregado porque de hecho se dijo que no se sabía bien si en realidad era un comodato o no, así es que solicito eso se me pueda entregar por escrito el año lo desconozco por supuesto porque es de varios años atrás eso, ese es el segundo punto que me parece relevante desde la perspectiva de que esta entregado en forma gratuita a ENTEL que es una empresa privada que genera muchas ganancias y que el municipio no está obteniendo y que podría obtener y que es justo lo pueda obtener.

Tercero, y ya lo había mencionado y quiero volver a esto porque me parece importante, Chile es una República en la cual se establecen instituciones y normas y las instituciones y las normas no son de forma antojadiza y el objetivo de esto es que aquellos que habitamos la República podamos trabajar, vivir, actuar y no ir bajo supuestos y cuando sacamos esos supuestos bajo los cuales vivimos y convivimos son sacados fuera en definitiva lo que ocurre es que se generan quiebres y hemos tenido quiebres no solo en Chile sino que en todo el mundo y obviamente eso lo digo porque, porque lo que hemos estado viviendo estas últimas semanas en el municipio que puede parecer algo menor efectivamente es algo un poco de forma, pero romper los principios y bajo el paraguas en el cual nosotros actuamos, primero, se sacaron el concejo pasado no solamente uno sino que dos puntos de tabla y uno podrá decir no es que el alcalde tiene las facultades de poder ingresar o quitar puntos de tabla, pero yo les quiero leer un dictamen de la contraloría que es bien reciente y que dice lo siguiente, en este orden de consideraciones si bien la autoridad edilicia posee la prerrogativa de definir los asuntos que se presentaran al ente pluripersonal, ósea al concejo, no procede que excluya ninguno de ellos con posterioridad a la notificación de la citación que lo fija dado que estos ya fueron propuestos y sometidos al estudio del concejo llevando los temas a discusión y la decisión que adopte este órgano, es decir, el concejo, en el ejercicio de sus facultades legales, en realidad cuando se hizo la citación al concejo, que es vía decreto, lo que dice el decreto es que el punto 4 dice actas de comisión de hacienda del 09 de agosto del año 2018, cuando uno dice el acta de la comisión no dice nada más y esa acta de comisión eran mucho puntos, al decir acta de comisión a lo que se está refiriendo es al acta, no es cierto, que se levanta de una reunión y esa reunión fue la comisión de hacienda y ¿cuáles fueron esos puntos que se trataron en esa comisión de hacienda?, pues bien se saben y están muy bien hechos por parte del municipio están hechos a través de la tabla de la comisión de hacienda y en esa tabla de la comisión de hacienda están todos los puntos que fueron entregados a la discusión del concejo, con posterioridad, eso fue el 13 de agosto, se dicta el decreto que convoca al concejo y resulta que sacan algunos puntos del acta que insisto, ya fueron tratados, en el decreto que cita al concejo municipal no se señalan todos los puntos que tratan las distintas comisiones, lo que dice es que es el acta de la comisión de hacienda N.º 27 del 09 de agosto del 2018 y además y para terminar porque sé que estoy en los 5 minutos, resulta que esta acta de esta comisión no nos fue entregada con antelación, todas las actas de las comisiones de hacienda nosotros solo la conocemos el mismo día que estamos citado para los distintos concejos municipales, termino con esto secretario, y solo lo conocemos al momento del concejo, por tanto, la información, la única información que tenemos como concejales es la tabla de la comisión de hacienda y obviamente la discusión que nosotros tuvimos, en base a eso lo que ha estado aquí ocurriendo que se han estado sacando temas arbitrariamente inclusive contra la ley, contra los dictámenes de contraloría y contra lo que establece nuestro mismo reglamento de concejo municipal, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, hacer eco y respaldar lo que dice Boris que se refiere a la decisión unilateral y arbitraria de sacar puntos de la tabla que fueron tratados en comisión, retirarlos sin consultar al concejo y no llevarlo a votación después de haberlo analizado, el acta alguna vez pedí que ojala el acta de la comisión de hacienda sea enviada no solamente la tabla sino que el acta antes del concejo y que ojala pueda reflejar de la mejor manera posible la discusión y la información que se entrega en la comisión ya que muchas veces se critica la solicitud de mayor información en los mismos concejos argumentando que eso ya se trató en la propia comisión, entonces tenemos que ser más rigurosos con el acta y que este disponible para poder ser analizada, estoy estudiando pedir un pronunciamiento a la Contraloría al mismo tiempo que un punto que trató Christian sobre la construcción o esta venta de este sitio que está ahí en donde se va a construir una automotora o serviteca también sometimos esto al arbitrio de la propia Contraloría ya que hubo dos entes públicos en este caso SERVIU que en una declaración de prensa el alcalde da a entender de que hay algo que está poco claro en la venta de ese sitio y nosotros como municipio también podemos ser juez y parte, entonces me parece que lo más prudente es pedir un pronunciamiento a la Contraloría para que evalúe y revise el proceso de venta y la aprobación de la construcción.

Quiero consultar además en que esta el acuerdo que tomamos como concejo de salir de la Asociación Nacional de Farmacias Municipales, que no se ha concretado e información acerca del funcionamiento del SAR de Tucapel 24/07 que esta se trajo cotización y se presentó a los vecinos esa solicitud.

Solicito información también de la situación legal del municipio por este árbol que podamos en la Universidad de Concepción que estaba dentro del perímetro de patrimonio histórico, también quiero pedir copia del audio, me imagino que las comisiones de hacienda se graban, bueno en el caso que existiese la grabación solicitar copia del audio de la comisión de hacienda del 09 de agosto que fue precisamente donde se trataron estos puntos que anteriormente fueron tratados en el concejo, también quiero pedir copia, información, lo voy a escribir ahora, sobre las cuentas de luz que paga el municipio ósea todos los gastos de todas las cuentas de luz que paga el municipio, no solamente de los edificios institucionales sino que todas y copia de las boletas que son pagadas, un registro de todo el gasto de luz que tenemos como municipalidad y también solicitar una vez más información del estado en el cual está la reparación de la reja de la multicancha de Isla Andalién que fue reparada hace no mucho tiempo y que ya está en malas condiciones, eso por ahora muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias presidenta, saldar a todos los presentes y que me disculpen por darles la espalda, es involuntario, lo primero, la semana pasada la junta de vecinos 32 de Pedro de Valdivia junto con la del Aromo ingresaron una carta al municipio, estas juntas de vecinos representan al menos a 9.000 vecinos del barrio que han vivido por más de 60 años soportando estoicamente a orillas del río Bío Bío en condiciones infráhumanas y sabiendo el avance que ha tenido y el compromiso que ha tenido al estado de Chile con todos los vecinos que vivían en torno al río Bío Bío lo que está pasando es la regularización de Pedro de Valdivia, por tanto ellos están pidiendo una audiencia con el señor alcalde para agilizar los procesos internos, quiero hacerme participe de ello ya que siempre he sido un luchador en todo lo que está ocurriendo en Pedro de Valdivia, hoy día los mismos vecinos de ahí ya no quieren que se diga Pedro de Valdivia Bajo y estamos trabajando para que sea solo un barrio pero mientras algunos sigan viviendo en precarias situaciones yo creo que tenemos que preocuparnos ya que hay gente que está viviendo en condiciones infráhumanas, son casas de madera autoconstruidas que tiene más de 60 años y realmente están en pésimas condiciones, ha habido un montón de avances, hay un CESFAM nuevo, hay calles pavimentadas, hoy día tenemos dos pasajes con varias calles que están siendo adocretadas y está quedando precioso el barrio pero faltan cosas muy fundamentales que tienen que ver con la propiedad de la vivienda, así es que por favor para acelerar ese tema y en relación a esto mismo de la costanera de la Aurora de Chile hay unas casas que son preciosas de tres dormitorios, de 16 metros cuadrados, realmente hay que reconocer que el gobierno de la Presidenta Bachelet, que escuchó el clamor no tan solo de los vecinos sino que también de este concejo, del alcalde y de quienes representamos al concejo y también nos dimos tiempo de estar en terreno modificando el plano regulador para el uso de las viviendas las personas están en condiciones bastante favorables hoy en día pero la condición distinta porque ellos vivían incluso sin agua potable, sin alcantarillado, con pozos negros, yo creo que dese el departamento social nuestro hacer algún programa de apoyo para que ellos se puedan adaptar a este nuevo sistema de vida, que no es menor ya que muchas veces sorprende y también nuestros profesionales los puedan orientar para las posibles ampliaciones ya que lo más probable es que algunos van a tratar de hacer ampliaciones a lo mejor no en muy buenas condiciones, por lo tanto hay que lograr mantener el barrio orientados con nuestros profesionales a este importante sector de Concepción que hoy día esta llegando al río Bío Bío, ahí hay un problema no menor hay varias microempresas que funcionaban en las casas de los vecinos, habían desabolladuras, otros talleres de corte y confección, había un vecino que hacía tinetas hermosas de madera y no está considerado en ninguna parte donde ellos pueden ejercer, que pueda existir un sector de microempresa, no sé si generar algún sector donde los vecinos puedan funcionar y no lo sigan haciendo en la calle, creo que sería interesante poder buscar algún proyecto a lo mejor con SERCOTEC con CORFO alguien que pueda financiar algo novedoso para que ellos puedan seguir teniendo fuentes de trabajo que son importantes ya que hay mucha gente que también son recolectores y recicladores y creo que sería bueno ir generando los espacios en forma apropiada para que ellos puedan ir generando los recursos que necesitan para poder vivir, apoyar también la iniciativa del mercado yo creo que exigir un máximo de celeridad, ya están los recursos y todos tenemos que ponernos en acción para que este espacio que está en el centro de la ciudad se logre con la mayor celeridad y también están los dueños que son de la tercera que esperan que se logre esta expropiación.

También apoyar lo de las lagunas las tres pascualas para el proyecto los originarios, ahí hay un comité de vivienda Los Originarios los cuales han vivido por más de 40 años en ese sector que

lamentablemente están hoy día botando aguas servidas a la laguna las tres pascualas, por lo tanto, es fundamental que ahí podamos hacer viviendas con alcantarillado y poder recuperar esa laguna para el turismo y si no limpiamos el agua eso no va a ser posible, yo exigí a ESSBIO que me enviaran un calendario de los cambios de matrices ya que tienen su vida útil a lo cual no he recibido respuesta, por tanto si no envían respuesta ellos exigir a la superintendencia de que ESSBIO nos envíen una carta con las fechas de cambio de matrices y especialmente hoy día hay un tubo gigante que trae agua potable desde la planta La Mochita hasta el Cerro Chepe donde se distribuye el agua de la ciudad esa estructura tiene más de 50 años trabajando, ya ha tenido algunos problemas, en Pedro de Valdivia hubo una avería gigante donde se rompió hasta el pavimento por lo tanto en cualquier momento se va a reventar en otro lado yo creo que 50 años de uso es demasiado estamos incluso modificando el puente que cruza desde el río hasta calle Chacabuco por respetar estos tubos, pero creo que hay que cambiar los tubos antes de que pase algo, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta, primero independiente de quien corta la cinta o no tenemos que valorar el tema que ocurrió con la gente de General Bonilla, creo que le sube el estándar de calidad de ciudad, pero como decía el Concejal Héctor Muñoz que claro cuando se hace un avance al rato tenemos el problema de que ese avance no se ve la productividad producto de los diferentes elementos que ocurren en la ciudad incluso pasa por la cantidad de vehículos que están adquirido los chilenos así es que no va a haber infraestructura capaz de soportar todas esta cantidad de compra de vehículos que se está produciendo y a reglón siguiente, ese taco que teníamos en General Bonilla eran dos tacos ya que estaba ese y el que estaba al ingreso de calle Paicavi a la altura de la Universidad Católica donde se angosta la avenida y se reduce a una sola salida para todos los vehículos que transcurren por ese sector, por tanto hay que buscar una salida o si no ese taco lo único que va a hacer es lo que hemos avanzado en General Bonilla es alargar el taco que se produce a la entrada de la Universidad Católica, hay que revisar eso como podemos hacer más fluida esa salida.

Lo otro, que me preocupa es que cada vez que hablamos de que los vecinos dejen los autos en la casa para que ocupen el servicio del transporte público me llama la atención dos elementos es que algo no se está haciendo bien o el tema de la fiscalización de nuevo no está cumpliendo su rol, si ustedes ven las noticias, estos últimos días por ejemplo ayer, taco en los puentes producto de un vehículo en mal estado del transporte público, en la tarde, de nuevo, otro vehículo en mal estado del transporte público cruzado en el puente porque tenía problemas mecánicos y hemos tenido varios vehículos del sistema público que se han quemado en la ruta, ósea, también hay que hacer una revisión porque lo que queremos decirle a la ciudadanía, señores vayan a tomar el transporte público no le podemos estar endosando la responsabilidad de llevarlos a un sistema que a la vista es precario.

Hay un tema que aquí lo hemos conversado varias veces y aquí lo volvieron a plantear es el tema de la delincuencia, aparte de la propaganda que hacen los medios de comunicación con respecto al tema, el otro decía, nuevo asesinato en Concepción, reglón abajo en Hualqui, ósea aquí hay una intencionalidad política ya de algunos medios que hacen ver que la situación en Concepción está descontrolada, pero quiero decir algo, aquí hoy día desde los gobiernos anteriores al que esta hoy día presente y debemos asumirlo de esa manera, hemos fracasado en el intento del tema de la delincuencia, hemos fracasado sencillamente, aquí lo único que se han hecho son temas paliativos y esos temas paliativos van amarrados efectivamente a la alarma, pito y un sin número de elementos que lo único que hacen en el fondo es en cierta medida apaciguar el tema de la debilidad y la realidad es como enfrentamos el desafío, y muchas veces esos dineros que se entregan a esas organizaciones van a la persona que le explica cómo funciona la alarma, que un abogado que no sé qué función cumple para que funcione la alarma y efectivamente esos dineros no van para lo que se está concibiendo en el tema de la delincuencia, insisto, hoy día no se están tomando los temas de fondo para enfrentar este desafío, Chile sigue siendo un país desigual, los ricos ganan mucho más plata de lo que ganaban antes y los pobres siguen siendo más pobres, por tanto hoy día mientras no resolvamos esos temas el tema de la delincuencia no puede estar sujeto a proyectos y lo digo, no estoy hablando de este presidente, estoy hablando de todos los gobiernos anteriores e incluso aquí ha habido un fracaso de como estamos enfrentando la delincuencia, ¿Por qué?, porque no se está tocando el tema de fondo, el tema de fondo son otros tiene que ver con el tema de oportunidad e

igualdad, la salud, la educación, un montón de cosas que aquí hemos hablado miles de veces pero no se toquen esos temas de fondo vamos a seguir bajo el flagelo que lamentablemente tiene la delincuencia y esto, insisto, es un tema de fondo no es un tema de que traigan más carabineros hoy día o que coloquen dos vehículos más mañana, esa no es la solución de fondo para este problema de la delincuencia, gracias.

ACUERDO N° 1229-63-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; las solicitudes de los Concejales Boris Negrete Canales y Alex Iturra Jara; la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades; el artículo 88º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA el cometido del concejal Alex Iturra Jara en representación de la Municipalidad de Concepción para participar en el Seminario denominado "**Justicia Local**", El rol de la justicia local, las defensorías, comunales y los derechos ciudadanos, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Temuco, los días 05 al 07 de Septiembre 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Profesional de SECPLAN de Concepción, Don Sigifredo Brito Arancibia.

Permiso, disculpen concejales pero habíamos conversado en la comisión de infraestructura, les quiero contar si me permite presidenta, les voy a entregar a cada concejal una copia de un oficio que envió el Ministro de Bienes Nacionales solicitando el traspaso y contando un poco la historia de esto y también va incluido el acuerdo del concejo que autoriza la solicitud de trasferencia de los lotes de bienes nacionales, esta es la situación de la Laguna Las Tres Pascualas actualmente, estos lotes son cuatro lotes, el lote 1, lote 5, lote 7 y lote 9, los lotes de Bienes Nacionales, entonces nosotros solicitamos la transferencia de estos lotes para desarrollar el proyecto habitacional y el parque que esta en el plano regulador, parque laguna tres pascualas, bien durante el gobierno anterior nos transfirió los lotes a excepción de este que tiene una modificación de deslinde en obra por lo tanto se demoró ese trámite, se demoro lo que se tenía que demorar y quedó ahí para la firma de la ministra y no se firmó y luego cambió el gobierno y ministro nuevo y no lo ha firmado y si ustedes leen el oficio que se acompaña ahí en el punto 7 dice claramente, que si bien recuerdo dice el 18 de mayo en un ordinario interno de la Jefa de División de Bienes Nacionales al ministro del 22 de junio le dice al ministro proceda con la transferencia, pero eso hasta el día de hoy no ha salido en el fondo, entonces nosotros queremos que el ministro firme la transferencia finalmente, porque una vez que se firme y si ustedes se dan cuenta este lote no es menor porque es la continuación de calle Janequeo la que podría darle acceso a un proyecto, a nosotros nos han preguntado mucho los vecinos sobre el proyecto habitacional pero nosotros tenemos que ser responsables éticamente y como profesionales, como arquitecto, yo no puedo hablar de un proyecto si no soy dueño del terreno, por lo tanto, no puede haber ningún proyecto, estamos tan cerca pero no podemos hacer ningún proyecto si no somos los dueños del terreno y transfiriendo ese lote pasamos a la dirección de Obras para fusionar este terreno, luego la subdivisión para el parque y desarrollar el proyecto habitacional, por lo tanto, lo que yo hice me tome la libertad señores concejales de redactar un documento que es una carta que dice: Señor Ministro de Bienes Nacionales Do Felipe Word Edwards, por medio de la presente el Concejo Municipal de Concepción solicita la materialización del traspaso del lote propiedad del fisco individualizado como Bulnes 1437 lote 9 de la laguna Tres Pascualas de la comuna de Concepción al municipio de Concepción en el entendido de que es el último lote que falta por transferir y de este modo poder desarrollar el proyecto habitacional de radicación del comité Los Originarios y el Parque Comunal Tres Pascualas de acuerdo a lo expuesto en el ordinario 1165 del alcalde de Concepción al Ministro de Bienes Nacionales de julio del 2018 que es el que ustedes tienen en su poder, esperando una favorable acogida se despide de usted y obviamente están los nombres del Concejo Municipal y de esta manera acompañar y enviar esto y que el concejo municipal este de acuerdo, como bien dijo el Concejal esto no es de esta administración lleva muchas administraciones, lleva 40 años, estamos a punto de recuperar ese lugar, es un proyecto de ciudad, he hablado mucho y voy a alargar acá un minuto señor presidente, se ha hablado mucho en Las Condes porque tiene prensa de un proyecto de integración, este es un proyecto de integración social, este es un proyecto que nos dice que si podemos hacer viviendas sociales en la comuna de Concepción en un sector de una alta plusvalía al lado de calle Bulnes con Janequeo cerca de hospitales y servicios, en la calle Bulnes hoy día en

Camilo Henríquez se están construyendo edificios de 20 pisos de 2000 UF, de 3000 UF, ahí podemos tener un proyecto real, un proyecto para la ciudad y un proyecto además de radicación, no estamos enviando fuera a los vecinos, estamos radicando dándoles una solución digna y título de dominio, eso es todo por mi parte.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Lo que voy a decir Es super relevante, ayer se aprobó la comisión de infraestructura por una unanimidad de los presentes con gestiones que están haciendo mi colega y su departamento, yo puse mucha énfasis en apoyarlo, es super importante, me parece que el proyecto es emblemático, es transversal en el ámbito político, es integrado porque reúne aspectos diferentes dentro de la ciudad y que es un avance importante urbano, me parece que también ayudará a constituir comunidades que ya viven ahí y que han colonizado el tema, entonces lo que yo quiero es reiterar y el apoyo, y que obviamente apoyamos el emprendimiento y creo representar a lo menos a todos los que estuvimos ayer en la comisión, eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, les quería decir que me incorpore recién al concejo porque en virtud que hubo el cambio por falta de quorum ayer estaba recibiendo a la delegación de la unión europea encabezada por la señora Estela cerboudaqui, quien se hizo acompañar por el embajador de Rumania, Francia, Austria y Bélgica que me han solicitado esta reunión con harta anticipación, ustedes vieron incluso se estaban tomando una foto aquí a fuera, sigue ofrecida la palabra respecto del tema que acaba de hablar Sigifredo Brito.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Simplemente reiterar lo que señale al momento de hablar en mi incidente, es prioritario que esto, espero que con la carta que enviamos como concejo que ha preparado Sigifredo Brito para el efecto se haga un movimiento por fin de bienes nacionales y podamos tener el título de este lote faltante que fundamental para todo este proyecto integrador que tendremos en pleno centro de Concepción así como se hizo con aurora de Chile, así como se han hecho en otros casos que no reubicamos a la gente sino que la dignificamos en el mismo sector donde actualmente viven, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Reiterar el apoyo a esta carta porque estuve conversando con Sigifredo, y la verdad que es vitral que la ciudad pueda recuperar ese espacio como corresponde, especialmente en la calidad de vida de la gente esperando la solución urgente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Respecto de este tema, es un tema muy importante con el sector de toda mi vida, conozco la lucha que han dado esas personas de quedarse en el lugar que tanto años, de repente es lamentable ver como cosas que podrían ser tan fáciles que de repente para alguna persona implica simplemente hacer una firma, con esa pequeña firma le puede cambiar la vida, no una persona sino que a su familia a sus futuras generaciones y también generan un impacto del punto de vista medio ambiental este proyecto, porque también nos va a permitir como decía el concejal Monjes hacer una recuperación importante de la laguna que está a pocas cuadras del centro de Concepción y es sumamente importante, por lo tanto que este proyecto siga adelante y se pueda concretar y lo que vamos a hacer nosotros para sacar adelante este proyecto disponible.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El otro día tuve oportunidad de acceder en el sector y saqué precisamente una fotografía de esa área, precisamente para dar a conocer lo que tú haces respecto se lo voy a hacer llegar al alcalde y a ustedes también para que lo visualicen fácilmente, eso es, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Simplemente plegarme, a lo que habíamos hablado con nosotros antes de poder entrara al concejo y apoyar esto, estas son familias que están hace muchos años ahí, y además recordar que antiguamente en el sector habían mucha tomas también y que a medida que fue transcurriendo el tiempo se fue regularizando pero esta parte fue quedando los años a medidas que ellos iban regularizando y ellos iban quedando y obviamente de justicia lograr y queda ultimo paño, y apoyo y esperamos que el ministerio de bienes nacionales pueda dar respuesta a esto. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estaba leyendo recién el documento y aquí atrás al final hay un acuerdo del concejo municipal del año 5 de noviembre del 2015 donde esta, no todos los que estamos aquí hoy día eran del periodo anterior y hay personas que ya no están, pero esto se viene tramitando por lo menos nosotros como concejo manifestamos la disposición a que esto avance desde ese año y no se había traspasado el ultimo según lo que se indica acá porque había un problema con los deslinde, cosa que se está tramitando desde diciembre del año pasado y le fue informado a bienes nacionales en esa época, lo que quiero recalcar que la disposición de la municipalidad, el concejo como es, siempre ha estado para apoyar el proyecto habitacional de estas personas, así queda reflejado con este acuerdo, pero yo tengo una aprensión porque conozco a personas del sector y existe un comité que respalda y promueve este proyecto habitacional y quien es muy beneficioso, favorable, integrador y todo lo calificativo que se le quieran dar, pero conozco la historia de otras personas que no están siendo considerados en este proyecto y dicen a mí me van a sacar para construir sobre mi casa y claro, hay una documentación y yo he escuchado hartas veces esa anécdota, esa historia ese mismo, y es en base a este mismo proyecto

Sr. Profesional De Planificación de Concepción, Don Sigisfredo Brito Arancibia.

El proyecto contempla solución para todas las personas que viven ahí, no podemos hacer el proyecto, la mayoría de la gente del comité son casas que están en este sector que son más antiguas pero ha llegado aquí para acá que no cumplen con los requisitos y muchos de ellos como dice el director de obras, son personas que lucran, hay venta de drogas, hay arriendo de casa, de piezas, esa gente no cumple, peor para hacer el proyecto, debe ser para todos, no solamente para el comité, para hacer el proyecto, el mismo comité, los originarios es el que dice, ojo yo no quiero a esta gente acá, pero nosotros tenemos que darle solución a todos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno y mi otra duda, esta carta que no la conocíamos, sino que se hizo lectura ahora y está siendo modificada va dirigida al ministro y claro tampoco me concuerda mucho porque acá existe una institucionalidad, hay una dirección regional una secretaría regional ministerial.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo vamos a enviar al ministro, con copia al Intendente, Gobernador y SEREMI, es un tema de forma y lo cual se acoge, Ministro, SEREMI, Intendente y Gobernador.

Sr. Profesional De Planificación de Concepción, Don Sigisfredo Brito Arancibia.

Nosotros como SECPLAN agradecemos de verdad este gesto es del concejo porque nos ayuda a poder empezar con el proyecto que es lo que más queremos y Asesoría Urbana empezar a diseñar el parque también.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahor bien, las modificaciones no son tantas y que se pudiese leer el texto que va a quedar, porque esto de forma no más, que la forma vaya acá abajo o más centrado, que pueda leer en acta la carta que se va a enviar y después a ustedes se les va a pedir la firma y agregar la distribución, lo que pidió el concejal Eguiluz.

Sr. Profesional De Planificación de Concepción, Don Sigisfredo Brito Arancibia.

Finalmente agradezco Sr. Alcalde y del colega Armstrong presidente y concejal Armstrong, digo colega por arquitecto Presidente de la Comisión de Infraestructura, por la buena invitación que se hizo exponer, y ayer también a los concejales para conocer los terrenos donde estamos trabajando en el fundo El Peumo el terreno que estamos solicitando adquirir en calle Ongolmo, y Tres Pascualas si quieren algún día visitar y ver más menos lo que se está haciendo.

Sr. Alcalde Y Presidente Del Concejo, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se aprueba entonces, muchas gracias, queda la última ronda de hasta 2 minutos, quienes van a hacer uso de ese espacio, Emilio, Christian..., vamos entonces los que quieran 2 minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muchas gracias, quiero plantear muy brevemente lo siguiente, el tema de ordenanza vinculada al comercio callejero, les hice llegar alcalde y a todos ustedes una foto sacada ayer que había una hilera de unos 20 metros ahí en el paseo peatonal es una muestra que carabinero no hace cumplir la ordenanza y no puede ser nadie más que la policía, me parece es la incautación de todo lo que se esté allí vendiendo a la segunda no va a ir nadie más, es la única solución, no hay otra desgraciadamente y ahí debajo de todo esto hay una maraña, una marimba de situaciones que son muy lamentables.

En segundo lugar les mando la foto correspondiente, respecto de la torre ENTEL que planteabas tú, es una estructura de comunicación de todo el centro de Chile que pasa por acá viene de Cayamanque sigue al sur y que emplean esas torres, no solamente ENTEL, muchos más entidades, incluso en ejército, así que sería interesante ver quien la utiliza para su personal lucro y no para otro, creo que el tema la torre es una torre que está destinada al servicio de las comunicaciones del país es lo que quiero transmitir a todos ustedes.

Recibí la elaboración de las actas normativas de la comisión de régimen interno y también recibí la otra acta de que nos corresponde sobre de contraloría que formó toda esta materia, esta acta incluso coincidiendo se las voy a enviar antes para que la lean y la corrijan porque es muy espesa, con mucha información, que sería como una hora y una vez que me la devuelvan con las correcciones yo en definitiva la reenvío formada correspondientemente y así ahorramos mucho mucho tema, yo lo informe posterior sobre el tema una auditoria sobre el proceso de autorización de patentes comerciales para la preparación de máquinas de juego y destreza vamos a comentarle a todos por escritos por que se me acabó el tiempo porque es muy importante abordar esta materia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Apoyo absolutamente lo que ha mencionado el colega Paulsen de un principio respecto de lo que sucede en remodelación Paicaví, fue uno de los primeros al menos acá de este concejo, no he escuchado, no he leído la opinión del resto de los colegas respecto de lo sucedido en conjunto habitacional Eleuterio Ramírez, sé que el alcalde va a presentar a contraloría un tema ahí, así que mi absoluto respaldo al respecto y apoyo por supuesto a los vecinos.

Quería referirme a la situación de nuestros adultos mayores en Chile en general como opinión frente a lo ocurrido hace una semana atrás en Chiguayante quiero dejar planteada la duda que estamos haciendo para dignificar a nuestros adultos mayores, hoy día lamentablemente muchos de ellos viven en condiciones bastante precarias con pensiones miserables, viviendo muchas veces en arriendos con sus pensiones miserable o apoyados lamentablemente no en todos los casos por su familia, por su hijo o nieto en cuanto a la salud tampoco veo mucha preocupación en general respecto de la salud de nuestros adultos mayores entonces quisiera dejar instalada esta duda porque me preocupa de sobremano porque finalmente todos vamos a llegar allá, todos vamos a llegar a adultos mayores y para eso tenemos que preocuparnos y quiero aprovechar la instancia para agradecer a este municipio porque como le comentaba el otro día nuestro alcalde que recién le comente hace muy poco durante este mes de agosto en lo personal he estado en una situación bastante compleja familiarmente, tuve a mi abuela de 88 años bastante delicada de salud, por suerte ya hoy día justamente en la mañana me avisaron que ya le dieron de alta en cierto modo y agradezco enormemente el trabajo que hizo el

municipio de concepción frente a lo que le paso a ella, el apoyo desde el CESFAM O'Higgins, el apoyo desde DIDEKO en distintas aspectos, quiero agradecer enormemente porque para mi familia al menos fue importante fue un tema bastante importante así que muchísimas gracias y dejo la duda instalada, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Solamente preguntar sobre lo que nos dijo igual lo mismo Boris, incluso podríamos buscar un mecanismo en específico de Chile, y que claro, aprobamos el acta pero los puntos en la tabla vienen detallado en el decreto municipal para que no se dé lo mismo que paso en el régimen interno que ojala eso no vuelva a suceder, lo abordamos todos los concejales, y apoyar lo que dijeron ellos que no me alcanzo el tiempo para decirlo en mis minutos, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde, el 16 de agosto presente en manera formal y en virtud del artículo 8vo de nuestro reglamento del concejo municipal y en virtud del artículo 65 de la ley orgánica una propuesta de reglamento de subvenciones el cual me di el trabajo de poder redactarlo y recabando y compilando varios reglamentos y ordenanzas de subvenciones que existen en diferentes municipios del país, el reglamento no toca en forma alguna la administración financiera del municipio, así queda claro en todos los artículos, esto reglamento está respaldado por mí y por cuatro concejales más el Secretario Municipal que fue quien recibió esta propuesta de reglamento, según como lo ordena nuestro reglamento de concejo, oficio al director de Finanzas, el mismo día, el 16 de agosto, indicando la propuesta de reglamento y que este debía ser tratado en comisión de hacienda según lo indica nuestro artículo 8 de nuestro reglamento de concejo que dice que esta materia se ingresará de manera previa para su discusión en la comisión de hacienda más próxima a través del secretario municipal para posteriormente tratarse en el concejo municipal más cercano o próximo, no obstante a lo anterior no se trató el día de ayer en la comisión de hacienda, ni tampoco se puso en tabla para esta comisión por lo que digo que no se trató hay un dictamen que ha sido reconfirmado y que viene a reconfirmar dictámenes anteriores que es el 32411 de septiembre del año 2017 donde la Contraloría dice lo siguiente, pregunta ¿Qué materias inciden en la administración financiera municipal? A propósito de la facultad de los concejales de poner el tema el tabla y no toque la administración financiera y dice que se aplica aquí el artículo sexto del decreto ley 1263 del año 1975 que indica que en cuanto restringe la expresión en cuestión a la obtención e inversión de los recursos financieros por parte del organismo que integran el sector público, más abajo dice que no significan por tanto...o no se tratan respecto a la gestión contable o a la gestión patrimonial, finalmente dice que hay que sostener un criterio diverso, termino con esto, sostener un criterio diverso dado a que el concepto que se trata incluye además la gestión contable y patrimonial de los municipios reduciría significativamente la posibilidad de los ediles a que someten este asunto a consideración del concejo, finalmente dice que debe ser entendida esta facultad como la atribución que tienen los ediles de requerir al alcalde de manera oportuna que tales asuntos sean incorporados en la tabla de la respectiva sesión ordinaria o extraordinaria siendo dicha autoridad que en su calidad de presidente del órgano colegiado las incluirá no pudiendo negarse a ello y dirigiría la reunión correspondiente sometiendo la propuesta a votación de dicho ente y esto en realidad no ocurrió y como eso no ocurrió y como no comparto el criterio que se estableció voy a requerir a la Contraloría que pueda determinar si está bien el criterio que se utilizó por parte de la administración o en definitiva yo tenía la razón respecto a la propuesta presentada, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solo respaldar lo que dice Boris y que ese reglamento también fue respaldado por mí y felicito a Boris porque eso es algo que yo venía proponiendo hace bastante tiempo, pero en realidad él se dio el trabajo de redactarlo y eso amerita un reconocimiento, ahora lo que no corresponde es que no se cumplan con lo que manda la ley y el reglamento para poder ingresar temas a la tabla o a la comisión cumpliéndose con los requisitos establecidos debería darse curso independiente de la materia que sea y como dice el dictamen de la contraloría no incluye materias presupuestarias, por lo tanto, no existe argumento a primera vista que justifique lo que se hizo, así que también como

respalte el reglamento para el ingreso respaldo la presentación a la contraloría para que esto sea investigado y eventualmente sancionado y dejo copia por escrito de las solicitudes que hice anteriormente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias alcalde, quiero aprovechar de presentar mis más sentidas condolencias a la jueza del 2do. Juzgado de Policía Local de Concepción, Señora María Teresa García Vallejos, que en paz descance, ella trabajó 16 años aquí en la municipalidad, tuvo una larga enfermedad así es que por lo tanto, yo quiero presentar mis condolencias y también presentar las condolencias a la familia de Don Andrés Aylwin desde la municipalidad de Concepción para que podamos...no sé si alguien va a acompañar las condolencias, eso y muchas gracias.

ACUERDO N° 1230-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; las solicitudes de los Concejales Boris Negrete Canales y Alex Iturra Jara; la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades; el artículo 88º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL ENVIO DE CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DE LA FUNCIONARIA SRA MARÍA TERESA GARCÍA VALLEJOS QEPD.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 1231-63-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; las solicitudes de los Concejales Boris Negrete Canales y Alex Iturra Jara; la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades; el artículo 88º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL ENVIO DE CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL DESTACADO ABOGADO, DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DON ANDRÉS AYLWIN AZÓCAR Q.E.P.D.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias, tiene que ver con lo que ha pasado con los edificios de la remodelación Paicavi y es más que todo para que nos vayan informando de las acciones que va a tomar el municipio, yo no sé de qué manera, le he tratado de dar vueltas al asunto porque la verdad es que es sumamente difícil de tener claridad cuáles son la cantidad de terrenos públicos que se pudiesen encontrar en la misma situación y quizás en dos años más nos podamos ver envueltos en algo bastante desagradable no solamente para las personas que viven en el lugar sino que también afean a la ciudad porque tampoco es bonito, entonces en ese sentido de que pudiese buscar algún mecanismo, yo entiendo que esta el Señor Beili....no, bueno, pero desde la Dirección Jurídica buscar la fórmula para que esta situación no vuelva a pasar, entendiendo de que estos terrenos como no son municipales son muy pocas las acciones que nosotros podamos hacer, pero al menos poder tener claridad de los terrenos que son más céntricos y que pudiesen afectar aún más la construcción de esto, eso solamente y gracias.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

Buenas tardes señores concejales, en primer lugar del permiso de edificación otorgado en calle Paicavi, bueno los antecedentes generales son de que efectivamente es un terreno de SERVIU no es un terreno municipal y el permito de edificación se otorgó teniendo a la vista la inscripción conservatoria de dominio, no obstante a ello, ante el anuncio del SERVIU de que era un predio que permanecía en su poder el municipio le pidió a dicha entidad que entregará todos los antecedentes relativos al traspaso de dominio lo que aparentemente ocurrió es que la contraloría regional del Bío Bío en este caso no habría tomado razón aún del decreto que aprueba el traspaso o compraventa, porque por el monto y de acuerdo a la resolución 1600 no está obligado a ser tomado de razón esa resolución que aprueba ese contrato de compraventa, eso está en estudio pero junto con ello el alcalde además nos insistió en que pidíramos todos los antecedentes que dieron origen a la venta del terreno, los fundamentos de la prescindibilidad del terreno que permitió al SERVIU vender y todos los antecedentes que nos permitiera tener curso de acción respecto a lo que se está produciendo ahí.

También estamos redactando un oficio en la materia pero no directamente relacionado con Paicavi en orden a que SERVIU nos identifique, a propósito de lo que mencionaba la concejala Troncoso, nos identifique aquellos terrenos que están emplazados en áreas sensibles de modo de que también anticiparnos a que existan están declaraciones de prescindencia sin que el municipio sea notificado, porque nosotros entendemos que dicha entidad SERVIU y ministerio de vivienda no solo construye viviendas sino que también construye ciudades y en ese sentido el alcalde nos instruyó que en esa perspectiva y en ocasión nuestra de que la ciudad se construya de manera armónica hemos solicitado ese antecedente y estamos preparando el segundo oficio.

En relación al segundo punto que tiene que ver con las subvenciones, hacer presente de que de manera preliminar yo emití un informe en el sentido de que ese tipo de reglamento de subvenciones no es materia de discusión de los señores concejales, ni de aprobación de los señores concejales, porque la norma establece que solamente el concejo tiene funciones normativas respecto de reglamentaciones y respecto de su reglamento interno y tiene facultades para aprobar ordenanzas y algunos tipos de reglamentos especialmente normados en la ley, así como el reglamento de plantas, el reglamento orgánico y el reglamento que regula el funcionamiento del concejo económico y social, ese informe preliminar lo solicite sin perjuicio de que el director de Finanzas cuando retira la proposición me pide formalmente el pronunciamiento lo que yo he señalado es un pronunciamiento preliminar y yo estoy elaborando el pronunciamiento documental, a través del oficio correspondiente, eso señor alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PIWclv
IDDOC